



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	378980
Emisor	jhons_machado11@hotmail.com
Destinatario	ruizpadre@hotmail.com - HERNAN RUIZ
Asunto	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA
Fecha Envío	2022-07-18 12:57
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022 /07/18 13:00:30	Tiempo de firmado: Jul 18 18:00:29 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022 /07/18 13:01:16	Jul 18 13:00:32 cl-t205-282cl postfix/smtp[13035]: D510712487AD: to=<ruizpadre@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com [104.47.66.33]:25, delay=2.2, delays=0.08/0/0.5/1.6, dsn=2.6.0, status=sent (2.6.0 <4cbbb38b0d369db9d794f4fc1257a509b50e965b2101c68862329dd31835b3@entrega.co> [InternalId=41528038785233, Hostname=DM5PR17MB1498.namprd17.prod.outlook.com] 27293 bytes in 0.217, 122.604 KB/sec Queued for delivery -> 250 2.1.5)



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA

Señores:

BAOCONSTRUCCIONES

UNION TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO

ASEGURADORA EQUIDAD SEGUROS

MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ

Despacho.

JOHN EDILMAR PEREA ASPRILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.457.653 de Quibdó y portador de la T.P. No. 286.671 del C.S de la J, actuando en calidad de apoderado judicial del señor YUVER NARCISO RENTERIA IBARGUEN, muy respetuosamente a través del presente escrito me permito notificarle del auto admisorio de la demanda promovida por mi cliente en contra ustedes.

Adjuntos

2022-32_AUTO_ADMITE_2.pdf

Descargas

--
